



PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL DE AUDITORÍAS DE CALIDAD

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES	3
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	5
7. ARCHIVO	6
8. RESPONSABILIDADES	6
9. FLUJOGRAMA	7
10. ANEXO	8
10.1. FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL DE AUDITORÍAS DE CALIDAD	8



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL DE AUDITORÍAS DE CALIDAD

RESPONSABLE: VICERRECTORADO DE COMUNICACIÓN, CALIDAD Y COORDINACIÓN
INSTITUCIONAL

RESUMEN DE REVISIONES – PI17

Número	Fecha	Justificación
00	22-02-12	Edición inicial. Creación del documento (Primera circular informativa del 2012, CI 2012-01).

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:
<i>Gabinete de Evaluación Institucional</i> Fdo:  Fecha: 22/02/2012	<i>Dirección de Calidad</i> Fdo:  Fecha: 01/05/2012	<i>Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional</i> Fdo:  Fecha: 02/05/2012 	Fecha: 02/05/2012



1. OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es documentar y establecer los procesos por los que se planifican, ejecutan y revisan las auditorías institucionales de calidad en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el **propósito** de examinar y evaluar que se cumplan los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad o cualquier otro Programa de Calidad en el que participe un Centro o Unidad de la ULPGC.

2. ALCANCE

Las auditorías de calidad afectan a todos los Centros o Unidades de la ULPGC que tengan implantado un Sistema de Garantía de Calidad o participen en algún otro Programa de Calidad apoyado por el Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional (VC) y se aplica cuando así lo determine dicho Vicerrectorado.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Externa

- Norma ISO 19011. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.
- Norma ISO 9000:2005 Conceptos y vocabularios.
- Norma ISO 9001:2008 Requisitos.
- Programa AUDIT elaborado por ANECA, AQU y ACSUG.
- Normativa de los Programas de Calidad.

De la ULPGC

- Reglamento del SGC. Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (22 de febrero de 2012).

4. DEFINICIONES

Auditoría institucional de Calidad: Revisión establecida desde el Vicerrectorado con competencias en calidad para determinar si las actividades y los resultados relativos a los procesos cumplen con los requisitos preestablecidos, si se aplican de forma efectiva y alcanzan los objetivos previstos.



Programa Anual de Auditoría: Conjunto de una o más auditorías planificadas para el año académico, el programa tiene el propósito de organizar e informar las características y objeto de cada una de las auditorías que se desarrollarán respecto a los programas de calidad.

Plan de Auditoría: Descripción de las actividades y de los detalles que seguirá el equipo auditor durante el proceso de auditoría.

Auditado: Centro o Unidad que es auditada.

Equipo Auditor: Grupo de personas con competencias para llevar a cabo una auditoría.

No Conformidad: Especificación documentada y argumentada del incumplimiento de un requisito por parte de un evaluador externo competente en la gestión del Centro en sus diferentes actuaciones (administración, calidad, docencia, etc.). Se incluyen, en esta definición, las enmiendas realizadas a los proyectos y seguimiento de los Títulos, Centros, etc.

No Conformidad potencial: Se entiende como tal, la detección y comunicación documentada de una posible No-Conformidad, por parte tanto de un evaluador externo al Centro como de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Se incluyen, en esta definición, las propuestas de mejora realizadas a los proyectos y seguimiento de los Títulos, Centros, etc.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El protocolo a seguir para la elaboración o actualización y ejecución de las auditorías institucionales de calidad consiste en los siguientes procesos que se detallan a continuación.

Proceso para establecer o actualizar el Programa Anual de auditorías de calidad en la ULPGC. El Vicerrectorado con competencias en caVClidad elabora o actualiza, anualmente, los programas de auditorías de calidad de acuerdo con la planificación establecida.

Proceso de planificación de cada uno de los planes de auditoría de calidad institucional. Este proceso se desarrolla a través de las siguientes etapas:



- Selección del Equipo Auditor.
- Solicitud de la documentación aplicable.
- Elaboración del Plan de auditoría.
- Notificación del Plan de auditoría al Centro o Unidad a auditar.
- Preparación del material y revisión de los documentos necesarios para desarrollar la auditoría.

Proceso de ejecución de la auditoría. En este proceso intervienen las siguientes fases:

- Visita al Centro o Unidad y toma de contacto con sus miembros.
- Recopilación y verificación de la información.
- Valoración final de la auditoría.
- Elaboración y presentación del informe de no conformidades.

Tras el desarrollo de las auditorías, tanto el VC como el centro o unidad objeto de auditoría informa sobre los resultados de las mismas. Las unidades auditadas se comprometen, en el caso que procediera, a desarrollar las acciones necesarias para subsanar las no conformidades detectadas, objeto de su competencia. Además, estas no conformidades son objeto de revisión en las siguientes auditorías o procesos de revisión institucional.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

La Dirección de Calidad procede a la revisión de este procedimiento, cada año que se aplique, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora (en su caso) sobre la ejecución del procedimiento.

El VC informa de la implantación de este procedimiento a la Comisión de Calidad Institucional, la cual difunde los resultados a los diferentes grupos de interés (comunidad universitaria y sociedad en general), junto con el resto de procedimientos institucionales, y toma decisiones sobre la mejora de este procedimiento.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL DE AUDITORÍAS DE CALIDAD
	RESPONSABLE: VICERRECTORADO DE COMUNICACIÓN, CALIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

7. ARCHIVO

Tabla 1: Archivos de Evidencias

Identificación del Registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Programa Anual de Auditorías de Calidad	Papel / informático	Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación de Calidad (VC)	6 años
Plan de auditoría de calidad	Papel / informático	VC	6 años
Plantilla de auditores	Papel / informático	VC	6 años
Notificación de la auditoría	Papel / informático	VC	6 años
Documento de alegaciones de la auditoría	Papel / informático	VC	6 años
Lista de verificación	Papel / informático	Equipo Auditor	6 años
Informe final de auditorías	Papel / informático	Centro o Unidad auditada/ VC	6 años
Documento en el que se acredite la difusión de los resultados del procedimiento	Papel / informático	VC	6 años
Informe de revisión del procedimiento	Papel / informático	VC	6 años

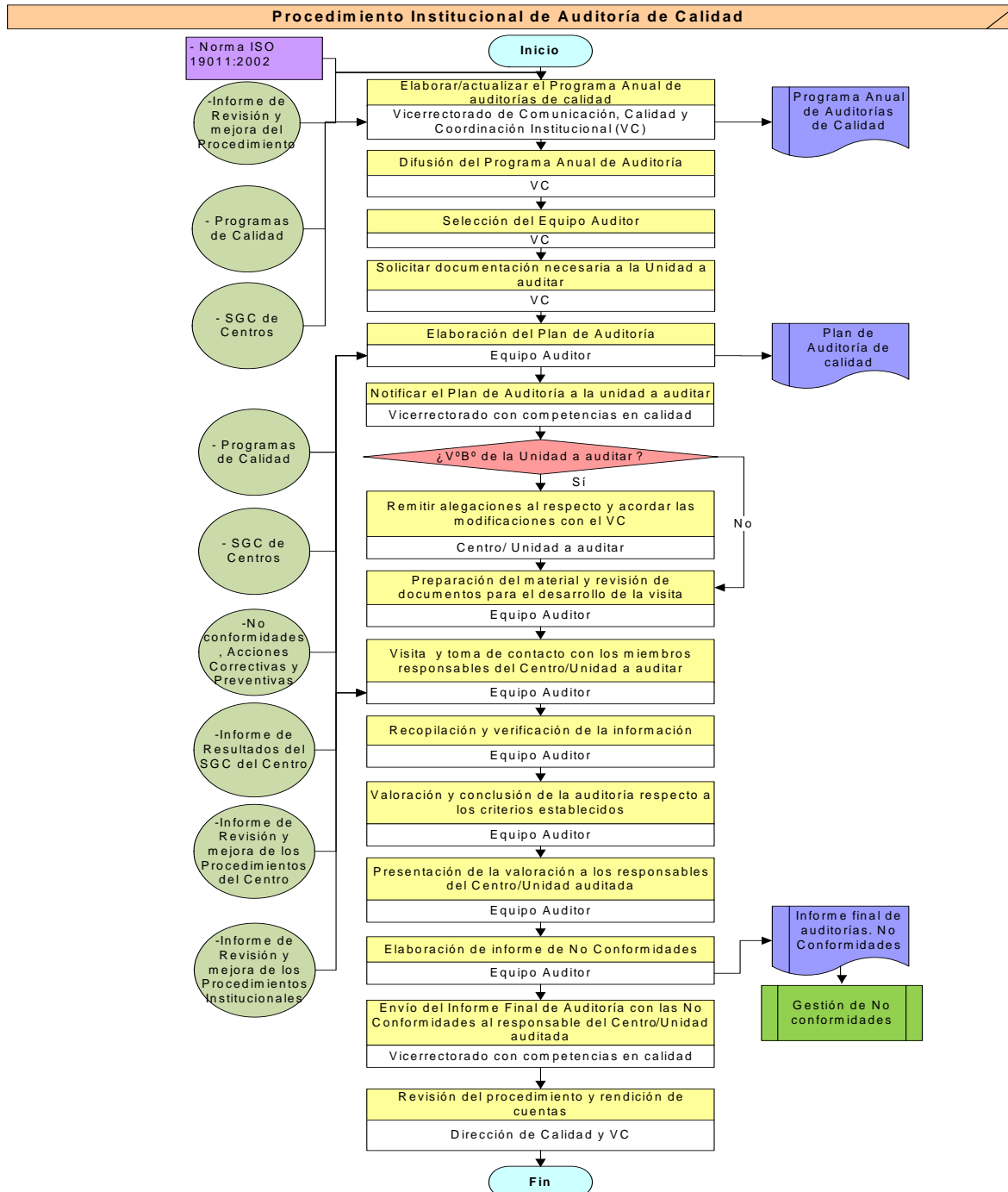
8. RESPONSABILIDADES

Tabla 2: Responsabilidades de los grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional	X	X		
Dirección de Calidad	X			
Equipo Auditor	X	X	X	X
Centro o Unidad a auditar	X	X	X	



9. FLUJOGRAMA





10. ANEXO

10.1. *FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL DE AUDITORÍAS DE CALIDAD*

1. Puntos débiles del procedimiento

--

2. Puntos fuertes del procedimiento

--

3. Propuestas de mejora del procedimiento

--

Fecha y firma:

Director de Calidad